

## LAS PROFESIONES SOCIALES ANTE LOS CAMBIOS Y EL RETO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

**Marco Marchioni**

Trabajador e Investigador social

**Luz María Morín Ramírez**

Lcda. CC. del Trabajo y Experta en Desarrollo Local



### RESUMEN

Los cambios sociales y políticos de los últimos tiempos en España determinan la necesidad de modificaciones en las políticas sociales y plantean retos a las profesiones sociales, que tienen en la dimensión comunitaria y en la participación de la ciudadanía un elemento sustancial; así como la necesidad de aportar a las comunidades locales mayores conocimientos científicos para desarrollar procesos participativos de transformación y de mejora de la realidad existente.

### PALABRAS CLAVE:

cambios, profesiones sociales, socialización conocimientos, recursos técnico-científicos

**ABSTRACT**

Social and political changes in Spain establish the necessity for changing social politics, and pose challenges to social professions, that have a key element related to its community dimension and citizen participation; as well as the necessity of providing more scientific knowledge to local participative communities, in order to develop participative processes that result in an improvement of the existing reality.

**KEYWORDS:**

Changes, Social professions, Knowledge socialization, Scientific and Technical resources

(Traducido por José Clemente Estevez, [josemefue@gmail.com](mailto:josemefue@gmail.com))



Arcadi Espada, en una columna (1), propone irónicamente la creación de un Ministerio de La Verdad y aporta la idea de que en la arena política, además de las diferentes visiones ideológicas, la ciudadanía tendría que poder contar con este ministerio que le aportara elementos científicos para poder comprender más adecuadamente la realidad. Añade Espada: “...*el derecho a la verdad debe convertirse en uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos*”.

Creo que Espada ha planteado un tema clave, y más en el contexto actual que registra cambios sociales, políticos e institucionales que se originaron con el 15M y que con las elecciones locales y autonómicas del 24 de mayo y con la entrada en escena de nuevas fuerzas políticas, han determinado una situación totalmente nueva respecto a un pasado muy reciente.

Desde hace tiempo, en el trabajo comunitario, se ha comprendido la necesidad de incluir, en los procesos participativos y de transformación de las comunidades locales, elementos “objetivos” y de conocimientos de la realidad que permitieran a las personas que, de una manera u otra se implicaran en ellos, participar de manera más consciente y documentada: que la participación no fuera un hecho ideológico -basado exclusivamente en opiniones, valores y actitudes subjetivas- ya que ello dificulta o impide la colaboración en acciones comunes y de interés general.

### **Sin información no hay participación**

**(aunque tampoco es suficiente informar para que haya participación)**

En el marco del sistema constitucional, es evidente que los principales protagonistas son la ciudadanía que vota y elige a sus representantes, y las administraciones que, de acuerdo con el voto, gestionan la cosa pública. Los recursos técnico-científicos existentes en el territorio no pueden ni deben sustituir a estos dos protagonistas –en sus funciones, en sus deberes y en sus derechos–, pero pueden aportar a ambos los **elementos científicos y técnicos para poder realizar mejor sus funciones: la de participar y la de gobernar**. Desde hace ya muchos años entendemos que hablar solo de información es insuficiente y, además, puede resultar engañoso. Una información sobre el tema ‘x’ necesita de un aporte técnico-científico, es decir: conocimientos objetivos y documentación científica sobre el tema mismo, ya que sin estos conocimientos, la participación se basaría en las visiones ideológicas y particulares de cada cual y solo llevaría a debates, conflictos, contraposiciones que terminarían eternizándose o enquistándose, en lugar de facilitar la ampliación de la participación a crecientes sectores sociales, consiguiendo el efecto contrario y el alejamiento de muchas personas de la misma.

**La participación no puede entenderse sin una amplia y continua información a todos los actores locales**. Puede afirmarse que sin información no hay participación, aunque tampoco es suficiente informar para que haya participación. El nivel informativo de la ciudadanía es evidentemente desigual. Si no se favorece y si no se aporta material informativo comprensible y utilizable por todo el mundo, se contribuiría a reforzar los desequilibrios existentes: solo participarían las personas (o grupos, sectores sociales, etc.) que tienen más y mejor información. De esta simple afirmación se derivan otras de gran importancia como, por ejemplo, la de asegurar un principio igualitario en la posibilidad del conjunto de la población/ciudadanía de tener acceso a las

informaciones adecuadas. Pienso que la frase “la misma información en formas y lenguaje diferentes para que todo el mundo pueda participar en paridad de condiciones” resume sustancialmente este tema. Sin embargo, en las comunidades locales podemos denunciar la ausencia de un trabajo público y permanente para que la ciudadanía esté realmente informada de la ‘cosa pública’ local. Lo mismo puede decirse de los boletines municipales o de las radios o televisiones públicas que muchas veces son órganos propagandísticos de quienes detentan el poder.

Un ejemplo es lo que ocurrió hace meses en El Gamonal (2) (Burgos) con la gente saliendo a manifestarse en la calle, impidiendo una obra pública decidida en el Pleno municipal, destruyendo patrimonio público urbano... Al final, el Pleno tuvo que modificar la decisión. ¿No se hubiera evitado todo este despilfarro (participación, dinero, trabajo, etc.) si se hubieran creado mecanismos previos antes de tomar la decisión? Y ¿qué información/conocimiento objetivo del tema tenían las personas que han participado en estas acciones?

### **Un método para la construcción participativa del conocimiento compartido:**

#### **La Audición**

Las investigaciones participativas beben de un conjunto de tradiciones epistemológicas y metodológicas desarrolladas desde diversos ámbitos de la ciencia y la intervención social: la Educación Popular, la Animación Sociocultural, la Concepción Metodológica Dialéctica, el Socioanálisis, el Diagnóstico Rápido Participativo, etc. El enfoque de la investigación participativa implica que el uso de esas técnicas se haga de forma participativa, implicando, siempre que sea posible, a todos los actores en la problemática o el contexto social sobre el que se quiere actuar.

En particular, en los últimos años, hemos ido modificando el método de la Audición para tener en cuenta no sólo el subjetivismo de cada uno -como elemento básico para la participación-, sino incluyendo, en cualquier análisis o debate, el aporte técnico-científico relacionado con los temas en objeto y cualificando este aporte como ‘objetivo’, aun sabiendo que lo totalmente objetivo es muy difícil de determinar cuando hablamos de ciencias humanas y cuando se afrontan temas y cuestiones que pueden tocar intereses particulares o generales.

En definitiva, se trata de establecer un conocimiento compartido, un diagnóstico social, en cuya elaboración hayan participado activamente los diferentes actores implicados. La posterior devolución de la información contenida en el diagnóstico y su socialización, permitirá trabajar colectivamente propuestas de acción que aporten soluciones a las necesidades y problemas que les afectan.

La Audición se justifica y se convalida si es que a ella sigue una intervención social. Es, en lo fundamental, un método de intervención. Ello se deriva de los planteamientos originales del Trabajo Social, ya que para poder actuar (individual, grupal o comunitariamente) se tiene que conocer esa realidad. No se «escucha» por conocer y no actuar, sino para conocer y actuar.

Demasiado a menudo las ciencias sociales se limitan a realizar el conocimiento de una determinada realidad sin luego poder asegurar una continuidad concreta y real en el campo de la intervención. El conocimiento se realiza de manera participativa pero, aun siendo útil e importante, a veces no es suficiente. Muchas veces ha ocurrido que las poblaciones que han sido objeto de estudios e investigaciones no han vuelto a saber nada del tema. Este hecho también ha sembrado mucha desconfianza cara a los estudios comunitarios.

(...) Todo esto nos lleva a otro tema del que percibimos ahora, más que nunca, su importancia.

Por una parte, es fundamental intentar comprender la actitud de las personas frente a su realidad, pero también necesitamos conocer lo mejor posible -en términos objetivos y reales- la realidad que nos rodea, es decir, la comunidad en todos sus aspectos. **Sólo la opinión de las personas no vale. Hay que conocer y tener en cuenta sus opiniones, sus valoraciones, sus «diagnósticos».**

**Pero, a la vez, estas mismas personas tienen que poder confrontar sus opiniones, no sólo con las de las otras personas, sino también con los datos y los conocimientos objetivos.** Por ello es tan importante la construcción de la parte objetiva de La Monografía. Si no hiciéramos esto, más que tener en cuenta a las personas, en realidad lo que estaríamos haciendo sería contribuir a la *des-educación* de la comunidad. Haríamos pura y simplemente demagogia. Y con la demagogia no se cambia la realidad.

(...) Concluyendo, la Audición es un método de intervención social para modificar una situación partiendo del conocimiento que los mismos interesados tienen de esa situación y contando con su participación en la acción consiguiente. Es un método que más que preguntar, escucha a las personas interesadas, partiendo del presupuesto que la opinión y la participación de esas personas es fundamental para cualquier acción de cambio y de modificación.

La Audición no es otra cosa que un intento de construir relaciones diferentes entre los protagonistas de la comunidad, relaciones de confianza, que luego tendrán que confluir en la acción participativa.

La Audición es, por lo tanto, parte integrante del proceso de intervención comunitaria y es, a su vez, un proceso. (3)

### La participación en el ámbito local

Lo que se está planteando hoy en día cuando se habla de participación o democracia participativa son muchas cuestiones a la vez, pero hay unas que tienen que ver, por una parte, con el contexto actual y, por la otra, con las intervenciones sociales que se dan en las comunidades locales, que es el ámbito que más nos interesa en nuestro trabajo, tanto desde lo público como desde lo privado. El ámbito municipal va a ser fundamental para estas cuestiones, ya que es el ámbito en el que la participación de la ciudadanía puede tener: por un lado, efectiva consistencia y significado y, por el otro, relación con la realidad vivida y conocida más directamente y al alcance de todo el mundo. A otros niveles del Estado todo se complejiza y la participación es, inevitablemente, más mediada y menos directa.

Muchas de las fuerzas políticas que hoy actúan en diferentes escenarios –y en particular en el ámbito municipal- están planteando la necesidad de la participación de la ciudadanía en la vida pública (una reivindicación que muchos llevamos planteando desde hace tiempo). Sin embargo la manera en que se plantea muy menudo es genérica, rozando en muchos casos el populismo. **El Municipio es un ámbito muy concreto y específico de y para la participación** y el Ayuntamiento –es decir el gobierno local- tiene, sobre en este ámbito, determinadas competencias así como no tiene otras, como las de educación y salud que son de competencia autonómica. Así que para plantear mínimamente el tema de la participación de la ciudadanía en la vida municipal (incluso hay quien habla directamente de poder decisional) habrá que tener claro cuáles son las competencias, es decir, materias sobre las que el gobierno municipal puede decidir y cuales no.

Lo mismo ocurre con el tema del presupuesto municipal en el que más del 80% del gasto es corriente, y la posibilidad de modificar el uso del restante 20% está limitada por leyes y cuestiones burocráticas, administrativas y hasta sindicales. En todos estos últimos años se ha estado “engañando” a la ciudadanía –espero que no de manera intencionada- por parte de algunos ayuntamientos, particularmente con los llamados “presupuestos participativos”. El engaño consiste, principalmente, en dos cuestiones:

- Haber llamado “presupuesto” a lo que era una “partida” muy limitada, cuyo uso o destino se decidía junto con algunas organizaciones sociales del territorio, no con la ciudadanía. En general el resultado ha sido un reparto a través de subvenciones a proyectos cuya validez, necesidad o prioridad se iba determinando en función de criterios subjetivos, particulares o claramente clientelares, dependiendo con quien se compartía esta decisión y sin haber previamente articulado democráticamente normas sobre este “poder decisional”.
- La ciudadanía incluida en este “poder decisional”, por lo tanto, respondía a criterios subjetivos y particulares: asociaciones vecinales (por el peso que este movimiento ha tenido históricamente, hoy sustancialmente empobrecido tanto en términos de representatividad como de capacidad de identificar prioridades e intereses generales), otras organizaciones del territorio, sindicatos, asociaciones afines políticamente, etc.

La efectiva composición del presupuesto municipal (cómo se articula, dónde se ha invertido, cómo y porqué existen deudas; cuál es el sueldo de los concejales, etc.) y no una “partida extraordinaria” del mismo, sería una más correcta posibilidad de implicar a la ciudadanía de manera participativa en la vida pública, siempre y cuando esta información existiera y se hiciera pública de manera efectiva y real. **Sin conocimientos objetivos y sin su socialización real los principios quedarían en buenas intenciones.**

Una cuestión, por lo tanto, que hay que definir es que, en un sistema democrático en el que se pueden mejorar las leyes y los reglamentos, los municipios tendrían que **definir cauces, normas, modalidades, objetos, competencias** etc. que permitan establecer con claridad y democráticamente todo ello. Hay un gran camino que hacer para avanzar en este terreno. En particular existe la necesidad –ya improporrible- de modificar muchas de las leyes existentes como, por ejemplo: La Ley Electoral, la Ley de Régimen Local, la Ley de Grandes ciudades así como la normativa existente en materia de Reglamentos de participación

El Ayuntamiento (municipio) puede ser el ámbito de la **participación normal y diaria, pero organizada en sectores territoriales y demográficos que lo permitan**, como los distritos en las grandes ciudades o zonas urbanas y barrios en ciudades medianas y pequeñas. En muchos países ya existen elecciones directas para los órganos de participación y decisión de los distritos de los que se definen claramente las competencias. Se podría definir sintéticamente así: grandes temas ciudadanos: Gobierno y Pleno Municipal; temas del Distrito: órganos participativos del Distrito; etc.

La participación no es un deber sino un derecho; para ello habrá que dar vida a un sistema de derechos –en el marco de la Constitución y de las leyes existentes o plantear mejoras y modificaciones de las existentes- que asegure a todo el mundo la posibilidad de participar, evidenciando exactamente en qué se puede participar; para qué se puede participar; quiénes pueden participar, etc. Es evidente que en un sistema democrático, en una realidad cada vez más compleja y más diversa –de la homogeneidad la sociedad española ha pasado en pocas décadas a una realidad muy heterogénea- siempre habrá que votar para elegir personas que nos representan en diferentes cargos y responsabilidades. El problema por lo tanto no estriba en *quiénes* deciden, sino en *cómo* deciden estas personas –y cuáles son los órganos- que tienen el poder de decidir. No aclarar este

tema solo haría caer en el peor de los populismos como los que hablan de “*quien decide es la gente*”<sup>1</sup>.

### Participación de todos los actores locales

En democracia están todos los caminos abiertos para poder cambiar –democráticamente- el estado de derecho al que aspiramos. Esto significa que es la hora de ir definiendo propuestas para modificar lo que existe. ¿Y qué mejor ocasión para ir implicando a la ciudadanía en la definición de estas propuestas? Es la hora de presentar las mejores propuestas posibles y de contar con todo el mundo para definir las. Es una gran batalla de valores y contenidos, no de fórmulas de laboratorio, ni de acuerdos entre diferentes formaciones políticas; es la hora de construir nuevos valores hegemónicos por ser patrimonio de muchísimas personas y por ser valores que hacen avanzar a toda la sociedad.

Vincular la participación de la ciudadanía a proceso de cambio y de mejora de lo existente es un planteamiento avanzado. No solo vincular la participación a la gestión de lo existente, sino como elemento sustancial para su mejora. Para ello es necesario tomar en consideración la idea de la **participación del conjunto de los recursos técnico-profesionales que ya está trabajando e interviniendo en el territorio**. Es impensable hablar de procesos participativos de transformación y de mejora de una realidad local excluyendo de estos procesos a personas cuya presencia y cuyo trabajo están en directo y cotidiano contacto con esta realidad y que contribuyen –individual y colectivamente- a la mejora de las condiciones de vida de la población.

Se trata de un gran recurso humano, técnico y científico que está en los territorios y a pesar de que las administraciones han utilizado, en todos estos años, este recurso en términos mínimos y fragmentariamente, no cabe duda que constituyen un gran patrimonio colectivo que puede aportar muchos más que la suma de las prestaciones individuales que ya realizan<sup>2</sup>. Sin olvidar que España

---

<sup>1</sup>Este término tendría que desaparecer del diccionario político. Es un término que confunde. Personalmente creo que hay que usar el término ‘población’ al hablar de datos estadísticos y demográficos; y de ‘ciudadanía’ al hablar de derechos, de participación y de normas legales.

<sup>2</sup>Desde hace varios años se está desarrollando en España, en 39 territorios (pueblos, zonas urbanas, cascos antiguos, distritos, comarcas, etc.) el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, a través de un amplio patnerariado institucional y social: financiado por la “Obra Social la Caixa”, con la colaboración e implicación de 32 ayuntamientos y 35 entidades sociales (Ong, asociaciones, etc.) en su gestión y desarrollo; que ha documentado la importancia y la positividad de la implicación del conjunto de los recursos técnico-profesionales en procesos comunitarios, contribuyendo a superar la fragmentación existente, la diversidad de las pertenencias y su implicación en acciones y programas comunes y compartidos.



es uno de los países que más recursos profesionales tiene desconcentrados en los territorios, a diferencias de muchas otras realidades donde muchos recursos siguen centralizados.

No hay ninguna visión o tentación tecnocrática en este planteamiento ya que el papel de estos recursos en los procesos participativos no podría ser de carácter decisonal, ni el sustituir el papel 'político' de la participación de la ciudadanía o el papel decisonal e institucional de los representantes elegidos. Pero su aporte técnico-científico constituiría un recurso para poder comprender y contribuir a mejorar las realidades existentes. En este marco se sigue echando de menos una relación más directa y simbiótica de los recursos universitarios con los territorios.

**Marco Marchioni**

Trabajador e Investigador social

**Luz María Morín Ramírez**

Lcda. CC. del Trabajo y Experta en Desarrollo Local

[espaciocommunitas@gmail.com](mailto:espaciocommunitas@gmail.com)

[www.institutomm.org](http://www.institutomm.org)

## REFERENCIAS

- 1 Artículo de opinión en el periódico El Mundo de Arcadi Espada, 18 de junio de 2015.  
<http://www.elmundo.es/opinion/2015/06/18/5581c4c8e2704e4e328b45a0.html>
- 2 M. Marchioni "A propósito de 'El Gamonal'", 19 de enero de 2014. InstitutoMM.  
<http://institutomm.ning.com/profiles/blogs/a-prop-sito-de-el-gamonal>
- 3 M. Marchioni "La construcción participativa del Conocimiento Compartido: La Monografía Comunitaria". Manual de Formación, 2010.

**COMO CITAR ESTE ARTÍCULO: Marchioni, Marco; Morín, Luz María ; (2015); Las profesiones sociales ante los cambios y el reto de la democracia participativa; en <http://quadernsanimacio.net> ; nº 22, julio de 2015; ISSN: 1698-4404**